



AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO
CONCEJALÍA DE CULTURA Y FIESTAS

Plaza del Rosario, nº3
38726 Barlovento
Tel. 922186002 – ext. 6
cultura@barlovento.es

CONCURSO DISEÑO CARTEL FIESTA SARDINÍSIMA 2025

BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DEL DISEÑO DEL CARTEL DE LA FIESTA DE LA SARDINÍSIMA 2025 – BARLOVENTO

PRIMERA.

OBJETIVO.

El presente concurso tiene como objetivo el diseño del cartel anunciador de la Fiesta de la Sardinísima 2025. Dicho cartel debe ser original e inédito.

Para la presente edición la temática del cartel anunciador estará basada en **“El Mundo Submarino”**, y en el mismo deberá figurar como mínimo lo siguiente: **“Sardinísima 2025 – Barlovento” – 22 de marzo de 2025.**

SEGUNDA.

PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores tengan interés en el mismo, pudiendo hacerlo tanto individualmente como en equipo.

Cada concursante podrá presentar un máximo de dos trabajos, cada uno con su lema o seudónimo correspondiente.

Cada concursante será responsable de que su boceto sea original y no realizado con la ayuda de la inteligencia artificial.

TERCERA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de admisión de trabajos será desde el día **13 de enero hasta el 17 de febrero de 2025**, y para los trabajos remitidos por **correo ordinario el plazo máximo de presentación será el 10 de febrero** (fecha máxima de sellado en la oficina de correos).

Las obras se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará el título siguiente: **“CONCURSO DEL CARTEL DE LA FIESTA DE LA SARDINÍSIMA 2025 - BARLOVENTO”**, así como también un lema propio que hará las veces de identificación. Dentro de este sobre, junto a la obra presentada, deberá ir otro sobre más pequeño y cerrado en el que constará, por fuera, únicamente el mismo lema o seudónimo elegido para participar, y en su interior figurarán los datos del/los participante/s y que deben ser:



- Nombre y apellidos
- Domicilio
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Adjuntar copia de DNI

CUARTA.

LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Todos los trabajos se entregarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento (planta baja) dentro de las fechas establecidas. También podrán enviarse por correo certificado (fecha de recepción desde el 13 de enero hasta el 17 de febrero de 2025), a la dirección: Ayuntamiento de Barlovento – Concejalía de Cultura y Fiestas. Plaza del Rosario, 3. 38726 Barlovento. CONCURSO CARTEL FIESTA SARDINÍSIMA 2025, previo envío del correspondiente justificante del servicio de correo postal (fecha de sellado hasta el 10 de febrero), a la dirección: cultura@barlovento.es

QUINTA.

FORMATO DE PRESENTACIÓN.

Todos los diseños deberán presentarse obligatoriamente en el formato de papel tamaño A3, a color, en soporte rígido (cartón pluma o similar).

Asimismo también deberán presentarse en formato digital JPG, con la suficiente resolución para su correcta impresión, mínimo 300x300.

SEXTA.

JURADO.

El jurado estará formado por:

- Presidente: Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - * El/la Concej/a Delegado/a del área de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Barlovento.
 - * Un/a concejal/a designado/a al efecto por cada partido político con representación en el Ayuntamiento de Barlovento.
 - * Dos miembros en representación de las asociaciones del municipio.
 - * Un profesional del campo del diseño y/o las artes plásticas.
 - * Un Técnico de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Barlovento.
- Secretario: Sr. Secretario del Ayuntamiento o persona en quien delegue y que actuará con voz pero sin voto.



El veredicto del jurado se hará público el 18 de febrero (martes) de 2025, a través de la página web municipal, así como también a través de un comunicado de prensa.

*El jurado se reserva el derecho a declarar desierto este concurso y a convocar un nuevo proceso de selección si así se estimase oportuno. Asimismo, el jurado en caso de que todos los bocetos sean descartados por no cumplir con alguno de los requisitos planteados, podrá designar su diseño por otras vías.

SÉPTIMA.

PREMIO.

Se establece un único premio dotado de quinientos euros (500,00€)

OCTAVA.

RESPONSABILIDADES.

El autor ganador del concurso será el único responsable de todas y cada una de las reclamaciones que puedan surgir en lo referente a copias parciales, originalidad, parecido, etc.

NOVENA.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

El cartel y diseño premiados serán propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Barlovento, que lo utilizará en la forma que estime oportuno, contando siempre con el asesoramiento del autor.

Los trabajos no premiados deberán retirarse en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir de la publicación del fallo del jurado. Pasado este plazo, se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, por lo que la Concejalía de Cultura y Fiestas, dispondrá de ellos en la forma que estime oportuna.

DÉCIMA.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases.

Barlovento, de 13 de enero de 2025

